

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 267-2019-CFFIEE. Bellavista, 22 de marzo de 2019.

Visto, el **Proveído N° 0752-2019-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 20 de marzo de 2019 en la Secretaría Académica, en el adjunta el **Oficio N° 307-2019-VRI** de la Dra. Ana León Zárate, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, recibido el 18 de marzo de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, donde pone en conocimiento, según el informe enviado por MINEDU, que el Mg. Edgar del Águila Vela, es Docente Investigador de la UNAC y se debe continuar con el trámite para la asignación de la bonificación especial en el año 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al **Art. 256° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que “Los docentes que participan en el proceso de investigación se clasifican en: Docente Investigador I, Docente Investigador II y Docente Investigador III. Los requisitos están señalados en el Reglamento de Investigación y el Estatuto...(sic)

Que, de acuerdo al **Art. 73 del Reglamento de General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “El docente investigador I es el docente que tiene y cumple los siguientes requisitos: a) Tener registro vigente como investigador en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (REGINA) del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC)”...(sic);

Que, con **Proveído N° 0752-2019-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 20 de marzo de 2019 en la Secretaría Académica, en el adjunta el **Oficio N° 307-2019-VRI** de la Dra. Ana León Zárate, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, recibido el 18 de marzo de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, donde pone en conocimiento, según el informe enviado por MINEDU, que el Mg. Edgar del Águila Vela, es Docente Investigador de la UNAC y se debe continuar con el trámite para la asignación de la bonificación especial en el año 2019.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 22 de marzo de 2019, teniendo como **Segundo Punto de Agenda**: “La Vicerrectora de Investigación, indica que se realicen las gestiones necesarias para el pago de la bonificación especial para el Docente Investigador Prof. Edgar Del Águila Vela, en el año 2019”, se acordó: 1. **RECONOCER**, al **Mg. Edgar del Águila Vela**, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, como Docente Investigador REGINA; 2. **ELEVAR**, al Consejo Universitario, para que continúe con el trámite correspondiente.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **PROPONER** el reconocimiento, al **Mg. EDGAR DEL ÁGUILA VELA**, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, como Docente Investigador REGINA.
2. **ELEVAR**, al Consejo Universitario, para que continúe con el trámite correspondiente.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym
RCF2672019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL
DECANO